



AFF3D049-D5DC-4C85-875D-30EB1439B88F

**BALANCE SEMESTRAL DE LOS REGIDOR(ES) MUNICIPAL(ES)
SOBRE EL MONTO DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE LA
FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN**

INFORMACIÓN POR ENTIDAD

Código balance	09888
Periodo del Balance	01/07/2025 - 31/12/2025
Fecha generación	24/01/2026 12:33 AM

I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Información General de la Entidad

Datos de la entidad

Entidad	2682 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS		
Dirección	JR. LEONCIO PRADO N° 360, CAJAMARCA / SAN MARCOS / PEDRO GALVEZ		
Nivel de Gobierno	Gobierno Local		
Titular de la entidad	43931265-SANTOS WILLIAN ROJAS ARZABE	Fecha de inicio en el cargo	-
Funcionario Responsable	46278894-HELMER ALBERTO ARAUJO VASQUEZ	Fecha de inicio en el cargo	03/01/2023

Datos del encargado del registro de información

Nombres y Apellidos	71030053-ADECITA DE JESUS MOSQUEIRA GROSSO	Fecha de inicio en el cargo	12/05/2025
---------------------	--	-----------------------------	------------

Datos de los regidores municipales

Nombres y Apellidos	Fecha de inicio en el cargo	¿Participa como integrante para la realización de la(s) actividad(es) de fiscalización?
27926412 - MANUEL CORPUS CERDAN ABANTO	02/01/2023	Si
27927996 - MANUEL SANTIAGO ESPINOZA MENDOZA	02/01/2023	Si
27927996 - MANUEL SANTIAGO ESPINOZA MENDOZA	02/01/2023	Si
27928516 - JOSE MARCELINO FLORES CABANILLAS	02/01/2023	Si
41380956 - TATIANA EDITH MEDINA SANCHEZ	02/01/2023	Si
41801462 - JUAN EDY MEDINA MARIN	02/01/2023	Si
44030984 - RAFAEL EDEN ABANTO MACHUCA	02/01/2023	Si
44030984 - RAFAEL EDEN ABANTO MACHUCA	02/01/2023	Si
46507032 - MARIA JUANA MARIN MACHUCA	02/01/2023	Si
47406257 - MARGARITA YOJANA GARRO CABANILLAS	02/01/2023	Si
73443538 - MILY ANALI RUIZ MONTOYA	02/01/2023	Si

1.2 Información General Presupuestal

A. Recursos para fortalecer la función de fiscalización	Monto S/	132,093.88 - 264,187.76
B. Presupuesto Anual Asignado para la Fiscalización	Monto S/	129,055.00
C. Certificación presupuestal específica otorgada para la fiscalización (*)	Monto S/	.00
Porcentaje de certificación presupuestal específica otorgada (C/B)	Porcentaje	.00%

Detalle de certificación presupuestal específica (*)

#	Detalle	Monto S/	Fecha	Meta presupuestal
No se encontraron datos				

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

1.3 Programa de Acciones de Fiscalización - PAF (*):

N° de Acuerdo de Consejo Regional que aprueba el PAF	ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL EXTRAORDINARIO N° 006-2025
Fecha de Acuerdo de Consejo Regional que aprueba el PAF	30/03/2025

II. PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN / III. EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN / IV. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

Las secciones de Planificación, Ejecución y Resultados están agrupadas por cada ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

N° Total de Actividades de Fiscalización: 17

N° 01	Código de Actividad de Fiscalización: 38424	Descripción de la Actividad de Fiscalización: El Vaso de Leche "Mollorco", al ser un programa social debe llegar a los hogares que lo requieran y la leche debe llegar en muy buen estado
-------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :11 - Fecha de Acuerdo :04/06/2025	
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. TATIANA EDITH MEDINA SANCHEZ 2. MARIA JUANA MARIN MACHUCA 3. MANUEL CORPUS CERDAN ABANTO		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	TATIANA EDITH MEDINA SANCHEZ		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	04/06/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	30/06/2025

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
TOTAL S/			0.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

- 1.- Se evidenció que el insumo "la leche" alcanza para todos los beneficiarios.
- Se ha reducido la anemia y desnutrición en el barrio Mollorco.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

B. Dificultades:

- 1.1. El comité del Vaso de Leche "Mollorco" no se encuentr organizado.
2. El proveedor no llega a la hora pactada a repartir el insumo "la leche".

C. Conclusiones: Sin registros**D. Recomendaciones:**

- 1.1. Reorganiar el Vaso de Leche "Mollorco".
2. Realizar reuniones constantes y permanetes entre el comité Vaso de Leche "Mollorco" y las beneficiarias.
3. Coordinar capacitaciones con el MINSA, sobre el estado de la leche.

N° 02	Código de Actividad de Fiscalización: 38425	Descripción de la Actividad de Fiscalización: VERIFICAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO RURAL EN LOS CASERÍOS DE LLOLLÓN, CHILCAPAMPA, VALLICOPAMPA Y LA TIZA EN LOS DISTRITOS DE ICHOCÁN Y PEDRO GÁLVEZ, PROVINCIA DE SAN MARCOS Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".
-------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :53 - Fecha de Acuerdo :19/02/2025	
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. MANUEL SANTIAGO ESPINOZA MENDOZA		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	MANUEL SANTIAGO ESPINOZA MENDOZA		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	18/02/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	10/03/2025

Observaciones:**Comentarios:**

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	Movilidad local (traslado a las comunidades de la obra Llolón, Chilcapampa, Vallicopampa, La Tiza - Ichocán)	26/02/2025	30.00
VIÁTICOS	Alimentación (01 día)	26/02/2025	62.00
TOTAL S/			92.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

A. Logro:

- 1.1. Se persuadió a la Empresa a fin de que remunerare a los trabajadores lo más pronto posible, comprometiéndose a realizarlo en la presente semana.
2. La remuneración diaria por peón será consensuada entre la empresa y los trabajadores no dejando de lado los costos que indica el expediente técnico.
3. El equipo de supervisión de comprometió a recepcionar sus inquietudes y resolver las dudas de los pobladores, respecto de la ejecución del proyecto.
4. Los trabajadores se comprometieron a recuperar las horas perdidas en la paralización.

B. Dificultades:

1. Algunos trabajadores no contaban aún con los EEPs correspondientes por su reciente contratación.

C. Conclusiones: Sin registros**D. Recomendaciones:**

1. Se recomienda a la empresa cumplir con los compromisos establecidos en dicha reunión y ejecutar el proyecto tal cual indica el expediente técnico.

N° 03	Código de Actividad de Fiscalización: 38426	Descripción de la Actividad de Fiscalización: Fiscalización al proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE SAEAMIENTO RURAL EN LOS CASERIOS DE LLOLLÓN, CHILCAPAMPA, VALLICOPAMPA Y LA TIZA, DISTRITOS DE ICHOCAN Y PEDRO GALVEZ DE LA PROVINCIA DE SAN MARCOS"
-------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :34 - Fecha de Acuerdo :22/01/2025		
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. MILY ANALI RUIZ MONTOYA 2. MANUEL SANTIAGO ESPINOZA MENDOZA 3. JOSE MARCELINO FLORES CABANILLAS 4. JUAN EDY MEDINA MARIN 5. RAFAEL EDEN ABANTO MACHUCA		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	RAFAEL EDEN ABANTO MACHUCA		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	22/01/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	31/01/2025

Observaciones:**Comentarios:**

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	Por concepto de viaticos correspondiente a alimentación y transporte	29/01/2025	350.00
TOTAL S/			350.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. Avance considerable, más de lo programado en todas las actividades de ejecución, según expediente. Zanja excavada para línea de conducción en todo sector Llollón a un 90%. UBS con cimentación en un total de 11. Se cuenta con un total de 30 de pozos de percolación y excavaciones para biodigestores.

B. Dificultades:

1. Se cuenta con inconvenientes de pases en dos puntos, los cuales deberán ser subsanados a la brevedad posible, considerando el dialogo y la negociación.

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones:

1. Verificar siempre el expediente técnico al momento de ejecutar las partidas. Todo trabajo ejecutado deberá estar aprobado por la supervisión.

N° 04	Código de Actividad de Fiscalización: 38427	Descripción de la Actividad de Fiscalización: Verificar las condiciones de infraestructura y accesibilidad del Mercado de Abastos Pedro Acosta Paredes, a fin de garantizar la seguridad de los comerciantes y usuarios.
-------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :10 - Fecha de Acuerdo :04/06/2025	
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. TATIANA EDITH MEDINA SANCHEZ 2. MANUEL CORPUS CERDAN ABANTO	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		TATIANA EDITH MEDINA SANCHEZ	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	04/06/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	13/06/2025

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
TOTAL S/			0.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. La rampa del Jr. Luna, los ingenieros informan que la construcción de una rampa debilitaría la estructura de la edificación indicando que lo más viable sería una escalera.
El área de Mantenimiento de la Municipalidad Provincial de San Marcos se encargará de cambiar los bordes de las escaleras y dar mantenimiento al graderío.

B. Dificultades:

1.- Los representantes del Mercado de Abastos desean que se construya una rampa, sin considerar los riesgos de esta.
- Falta de presupuesto para dar atención inmediata a la infraestructura del Mercado de Abastos.

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones:

1.1. Priorizar la atención del mantenimiento de gradas.
2. Elaborar un perfil correspondiente para arreglar el techo del mercado de abastos.
3. Brindar atención inmediata al graderío y techo del mercado de abastos "Pedro Acosta Paredes".

N° 05	Código de Actividad de Fiscalización: 38428	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACIÓN A LA GERENCIA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS
-------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :135 - Fecha de Acuerdo :23/06/2025	
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. MILY ANALI RUIZ MONTOYA 2. MARGARITA YOJANA GARRO CABANILLAS 3. MARIA JUANA MARIN MACHUCA	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		MARGARITA YOJANA GARRO CABANILLAS	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	23/06/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	30/06/2025

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
TOTAL S/			0.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.La Municipalidad Provincial de San Marcos en la cumplida de metas para ser acreedores del Plan de Incentivos a la Mejora de Gestión Municipal.
Se ha logrado registrar un aproximado de 23 intervenciones en la cartera priorizada de la MPSM

B. Dificultades:

1.1.En los recursos directamente recaudados se está experimentando una baja en la recaudación de aproximadamente del 40% a lo programado, lo que dificulta la ejecución de actividades y metas programadas en ese rubro, sumado a ello los embargos judiciales no programados.
2.Financiamiento de los proyectos que el Gobierno Central nos transfiere por montos inferiores al costo actualizado en los Expedientes Técnicos, impidiendo y/o retrasando su inicio de ejecución
3.Falta de recursos para cubrir las múltiples necesidades de la población San Marquina que a diario acuden a la entidad para apoyos comunales en cuantías pequeñas

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones:

1.1.Que se gestione la demanda adicional de los proyectos que cuenta con PIM por debajo del costo actualizado del expediente técnico que a la fecha se reflejan en la baja de ejecución de gasto por cuanto los proyectos no se encuentran al 100% financiados, poder dar inicio.
2.Se gestione financiamiento con recursos para inversiones nuevas (de la cartera priorizada de la MPSM) y que ya cuenta con la aprobación del Sector, en beneficio de la población.
3.De igual modo se debe ser constante en el planteamiento ante el gobierno central, para la mas descentralización de recursos que nos permitan llegar con acciones y actividades de carácter social a la colectividad.

N° 06	Código de Actividad de Fiscalización: 38429	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACION AL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO RURAL EN LOS CASERÍOS DE LLOLLÓN CHILCAPAMPA, VALLICOPAMPA Y LA TIZA EN LOS DISTRITOS DE ICHOCÁN Y PEDRO GÁLVEZ, PROVINCIA DE SAN MARCOS Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" SANEAMIENTO DE BELLA UNIÓN
-------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :115 - Fecha de Acuerdo :09/06/2025	
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. MANUEL SANTIAGO ESPINOZA MENDOZA 2. JOSE MARCELINO FLORES CABANILLAS	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		JOSE MARCELINO FLORES CABANILLAS	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	09/06/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	01/07/2025

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	Por concepto de Alimentación y Transporte	11/06/2025	210.00
TOTAL S/			210.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

- 1.1. Se evidenció un avance considerable de un 60% en la construcción de módulos y con referencia a la instalación de redes en un avance del 85% del total.
2. Se ha logrado la estandarización de los procedimientos de encofrado, vaciado y desencofrado de columnas, de conformidad con los especificaciones del expediente técnico.

B. Dificultades:

- 1.1. Dificulta en el traslado de materiales hasta el lugar donde se ejecuta la obra por falta accesos.
2. Desabastecimiento del agua por la antigüedad de la red, que se encuentra en malas condiciones.

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones:

- 1.1. Se debe trabajar en coordinación la empresa, comunidad y supervisión

N° 07	Código de Actividad de Fiscalización: 41812	Descripción de la Actividad de Fiscalización: Se realizó la fiscalización in situ al Centro Poblado de Edelmira con la finalidad de verificar la correcta utilización de las transferencias financieras efectuadas por la Municipalidad Provincial, mediante la revisión de la documentación sustentatoria, la constatación del uso de los recursos transferidos y la verificación de la información proporcionada por las autoridades del centro poblado, recabando evidencia para la elaboración del informe de fiscalización.
-------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :194 - Fecha de Acuerdo :15/09/2025	
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. TATIANA EDITH MEDINA SANCHEZ 2. RAFAEL EDEN ABANTO MACHUCA 3. MANUEL SANTIAGO ESPINOZA MENDOZA 4. JUAN EDY MEDINA MARIN		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	MANUEL SANTIAGO ESPINOZA MENDOZA		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	01/09/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	10/10/2025

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	Se requiere la contratación de un abogado por un período de siete (07) meses, a fin de brindar asistencia legal especializada y continua a la Comisión de Fiscalización en el desarrollo de las acciones de fiscalización programadas a diversos centros poblados de la provincia. El servicio comprende la revisión legal de transferencias financieras, el análisis de la documentación recabada en campo y la elaboración de informes de fiscalización, garantizando el cumplimiento de las fiscalizaciones.	02/10/2025	3,000.00
VIÁTICOS	Los viáticos se otorgaron para cubrir gastos de alimentación de los regidores durante las acciones de fiscalización realizadas fuera de la sede municipal, necesarias para el cumplimiento efectivo de la función fiscalizadora en campo. El gasto por concepto de desayuno se sustenta con boleta de venta, mientras que el gasto correspondiente al almuerzo se acredita mediante Declaración Jurada, debido a la inexistencia de establecimientos de expendio de alimentos en la zona.	26/09/2025	80.00

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	Movilidad contratada para el traslado de los regidores al Centro Poblado de Edelmira, debido a la inexistencia de vía carrozable y la necesidad de cruzar el río para acceder a la zona, lo cual requiere un medio de transporte adecuado que garantice el desplazamiento seguro y oportuno durante las acciones de fiscalización en campo.	26/09/2025	100.00
VIÁTICOS	Los viáticos se otorgaron para cubrir gastos de alimentación de los regidores durante las acciones de fiscalización realizadas fuera de la sede municipal, necesarias para el cumplimiento efectivo de la función fiscalizadora en campo. El gasto por concepto de desayuno se sustenta con boleta de venta, mientras que el gasto por almuerzo se acredita mediante Declaración Jurada, debido a la inexistencia de establecimientos de expendio de alimentos en la zona.	26/09/2025	80.00
PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	Movilidad contratada para el traslado de los regidores al Centro Poblado de Edelmira, debido a la inexistencia de vía carrozable y la necesidad de cruzar el río para acceder a la zona, lo cual requiere un medio de transporte adecuado que garantice el desplazamiento seguro y oportuno durante las acciones de fiscalización en campo.	26/09/2025	100.00
VIÁTICOS	Los viáticos se otorgaron para cubrir gastos de alimentación de los regidores durante las acciones de fiscalización realizadas fuera de la sede municipal, necesarias para el cumplimiento efectivo de la función fiscalizadora en campo. El gasto por concepto de desayuno se sustenta con boleta de venta, mientras que el gasto por almuerzo se acredita mediante Declaración Jurada, debido a la inexistencia de establecimientos de expendio de alimentos en la zona.	26/09/2025	80.00
PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	Movilidad contratada para el traslado de los regidores al Centro Poblado de Edelmira, debido a la inexistencia de vía carrozable y la necesidad de cruzar el río para acceder a la zona, lo cual requiere un medio de transporte adecuado que garantice el desplazamiento seguro y oportuno durante las acciones de fiscalización en campo.	26/09/2025	100.00
VIÁTICOS	Los viáticos se otorgaron para cubrir gastos de alimentación de los regidores durante las acciones de fiscalización realizadas fuera de la sede municipal, necesarias para el cumplimiento efectivo de la función fiscalizadora en campo. El gasto por concepto de desayuno se sustenta con boleta de venta, mientras que el gasto correspondiente al almuerzo se acredita mediante Declaración Jurada, debido a la inexistencia de establecimientos de expendio de alimentos en la zona.	26/09/2025	80.00

PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	Movilidad contratada para el traslado de los regidores al Centro Poblado de Edelmira, debido a la inexistencia de vía carrozable y la necesidad de cruzar el río para acceder a la zona, lo cual requiere un medio de transporte adecuado que garantice el desplazamiento seguro y oportuno durante las acciones de fiscalización en campo.	26/09/2025	100.00
TOTAL S/			3,720.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. Poder llegar al Centro Poblado de Edelmira que no cuenta con carretera con asfalto o trocha, sino se cruza el río con camioneta o vía moto carguera por el puente peatonal de madera.

Verificación de que las rendiciones de cuentas se encuentran conformes, sin observaciones relevantes.

Confirmación de la correcta utilización de los recursos transferidos, respaldada con evidencias.

Fortalecimiento de las capacidades de las autoridades del Centro Poblado mediante la orientación brindada por los regidores.

Promoción de una gestión transparente y ordenada en el manejo de los recursos públicos.

B. Dificultades:

1. Los limitados accesos al Centro Poblado, puesto que solo se puede trasladar vía moto carguera por el puente peatonal de madera.

Limitada capacitación técnica del personal administrativo del Centro Poblado en temas de rendición financiera.

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones:

1. Que el alcalde y los regidores del Centro Poblado de Edelmira elaboren y aprueben un Plan de Trabajo, el cual deberá ser socializado y presentado a la población del Centro Poblado, a fin de evitar malos entendidos, fortalecer la transparencia en la gestión y garantizar un trabajo coordinado y uniforme en beneficio de la comunidad.

Asegurar que todas las rendiciones cuenten con la firma de dos (02) regidores, conforme a las disposiciones vigentes.

Solicitar capacitaciones periódicas sobre gestión y rendición de transferencias financieras.

N° 08	Código de Actividad de Fiscalización: 41814	Descripción de la Actividad de Fiscalización: Se realizó la fiscalización en el Centro Poblado de San Isidro con la finalidad de verificar las transferencias financieras efectuadas por la Municipalidad Provincial, debido a que la acción programada el 21 de noviembre no pudo llevarse a cabo por la inasistencia del alcalde y los regidores del centro poblado. En la nueva visita se revisó la documentación correspondiente, se recabó información directa y evidencia en campo para sustentar el informe de fiscalización.
-------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :237 - Fecha de Acuerdo :10/12/2025
-----------------------	--------------	--

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. RAFAEL EDEN ABANTO MACHUCA 2. JUAN EDY MEDINA MARIN 3. MANUEL SANTIAGO ESPINOZA MENDOZA 4. TATIANA EDITH MEDINA SANCHEZ 5. MANUEL CORPUS CERDAN ABANTO	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		TATIANA EDITH MEDINA SANCHEZ	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	05/12/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	31/12/2025

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE COMPRA APROBADAS	Se justifica la adquisición de chalecos mediante una sola orden, destinados a los integrantes del Concejo Municipal para el desarrollo de las labores de fiscalización en campo, a fin de asegurar su adecuada identificación institucional y seguridad durante las acciones realizadas fuera de la sede municipal, especialmente en zonas rurales y de difícil acceso. La adquisición conjunta permite optimizar recursos y uniformizar el equipamiento del personal interviniente.	05/12/2025	1,200.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	Contratación de un abogado por 40 días, a fin de brindar asistencia legal a la Comisión de Fiscalización en el desarrollo, cierre y formalización de las acciones de fiscalización realizadas, incluyendo la revisión legal de la información recabada en campo, la sistematización y registro de dicha información en los sistemas correspondientes, así como la elaboración y sustento de los informes de fiscalización se sustenta en la necesidad de asegurar el adecuado cierre de las fiscalizaciones.	29/12/2025	3,000.00
PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	Se justifica el alquiler de movilidad para el traslado de los regidores al Centro Poblado de San Isidro, ubicado fuera de la sede municipal, debido a la distancia, las condiciones de la vía y la necesidad de garantizar un desplazamiento oportuno y seguro para el desarrollo de las acciones de fiscalización en campo.	19/12/2025	100.00

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

VIÁTICOS	Los viáticos se otorgaron para cubrir gastos de alimentación de los regidores durante la fiscalización realizada en el Centro Poblado de San Isidro, fuera de la sede municipal. El desayuno se sustenta mediante Declaración Jurada, al haberse mandado a preparar a una pobladora de la zona, y el almuerzo se acredita con boleta de venta.	19/12/2025	120.00
PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	Se justifica el alquiler de movilidad para el traslado de los regidores al Centro Poblado de San Isidro, ubicado fuera de la sede municipal, debido a la distancia, las condiciones de la vía y la necesidad de garantizar un desplazamiento oportuno y seguro para el desarrollo de las acciones de fiscalización en campo.	19/12/2025	100.00
VIÁTICOS	Los viáticos se otorgaron para cubrir gastos de alimentación de los regidores durante la fiscalización realizada en el Centro Poblado de San Isidro, fuera de la sede municipal. El desayuno se sustenta mediante Declaración Jurada, al haberse mandado a preparar a una pobladora de la zona, y el almuerzo se acredita con boleta de venta.	19/12/2025	120.00
VIÁTICOS	Los viáticos se otorgaron para cubrir gastos de alimentación de los regidores durante la fiscalización realizada en el Centro Poblado de San Isidro, fuera de la sede municipal. El desayuno se sustenta mediante Declaración Jurada, al haberse mandado a preparar a una pobladora de la zona, y el almuerzo se acredita con boleta de venta.	19/12/2025	120.00
VIÁTICOS	Los viáticos se otorgaron para cubrir gastos de alimentación de los regidores durante la fiscalización realizada en el Centro Poblado de San Isidro, fuera de la sede municipal. El desayuno se sustenta mediante Declaración Jurada, al haberse mandado a preparar a una pobladora de la zona, y el almuerzo se acredita con boleta de venta.	19/12/2025	120.00
VIÁTICOS	Los viáticos se otorgaron para cubrir gastos de alimentación de los regidores durante la fiscalización realizada en el Centro Poblado de San Isidro, fuera de la sede municipal. El desayuno se sustenta mediante Declaración Jurada, al haberse mandado a preparar a una pobladora de la zona, y el almuerzo se acredita con boleta de venta.	19/12/2025	120.00
PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	Se justifica el alquiler de movilidad para el traslado de los regidores al Centro Poblado de San Isidro, ubicado fuera de la sede municipal, debido a la distancia, las condiciones de la vía y la necesidad de garantizar un desplazamiento oportuno y seguro para el desarrollo de las acciones de fiscalización en campo.	19/12/2025	100.00

PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	Se justifica el alquiler de movilidad para el traslado de los regidores al Centro Poblado de San Isidro, ubicado fuera de la sede municipal, debido a la distancia, las condiciones de la vía y la necesidad de garantizar un desplazamiento oportuno y seguro para el desarrollo de las acciones de fiscalización en campo.	19/12/2025	100.00
PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	Se justifica el alquiler de movilidad para el traslado de los regidores al Centro Poblado de San Isidro, ubicado fuera de la sede municipal, debido a la distancia, las condiciones de la vía y la necesidad de garantizar un desplazamiento oportuno y seguro para el desarrollo de las acciones de fiscalización en campo.	19/12/2025	100.00
TOTAL S/			5,300.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. Se ha logrado fiscalizar las rendiciones de los meses, mayo, junio y noviembre del 2025, teniendo como gastos pagos de servicio. Se logró constatar algunos gastos ejecutados, teniéndola a validez de los regidores del centro poblado San Isidro. Se logró reunir a todos los regidores del Centro poblado y las autoridades de los caseríos correspondiente al Centro poblado de San Isidro. Se logró aclarar en los asistentes, las dudas sobre las transferencias financieras y la forma de rendición que deben realizar mensualmente el Alcalde con sus regidores. Se ha logrado aclarar la directiva 01-2024-MPSM.

B. Dificultades:

1. Se exponen dificultades referidas al presupuesto, ya que las necesidades del centro poblado de san isidro son muchas y el presupuesto mensual no alcanza para cubrir las necesidades. En el centro poblado de San Isidro, mueve un mercado de alcance regional y nacional. Esto hace que los presupuestos terminen cubriendo pagos como el servicio de limpieza pública, según lo que refiere el alcalde del Centro poblado.

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones:

1. Se recomienda direccionar los presupuestos a la atención inmediata de necesidades de las comunidades del centro poblado de San Isidro. Se recomienda buscar convenios de gestión a nivel macro y región y privado, para atender las necesidades de la población. Se recomienda ejecutar los gastos con la mayor transferencia posible para tener la confianza de todo el pueblo.

N° 09	Código de Actividad de Fiscalización: 41815	Descripción de la Actividad de Fiscalización: Se programó la acción de fiscalización en los Centros Poblados de San Isidro y Huagal con la finalidad de verificar las transferencias financieras efectuadas por la Municipalidad Provincial; sin embargo, en San Isidro no se pudo llevar a cabo por la inasistencia del alcalde y la totalidad de los regidores, y en Huagal no se contó con la asistencia de ningún regidor. Se dejó constancia de lo ocurrido en campo, recabándose información preliminar para la reprogramación de la fiscalización correspon
-------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Tipo de Fiscalización	Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :220 - Fecha de Acuerdo :10/11/2025	
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. MANUEL CORPUS CERDAN ABANTO 2. TATIANA EDITH MEDINA SANCHEZ 3. JUAN EDY MEDINA MARIN 4. RAFAEL EDEN ABANTO MACHUCA		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	RAFAEL EDEN ABANTO MACHUCA		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	06/11/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	19/12/2025

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	Contratación de un abogado por 40 días, a fin de brindar asistencia legal a la Comisión de Fiscalización en el desarrollo, cierre y formalización de las acciones de fiscalización realizadas, incluyendo la revisión legal de la información recabada en campo, la sistematización y registro de dicha información en los sistemas correspondientes, así como la elaboración y sustento de los informes de fiscalización se sustenta en la necesidad de asegurar el adecuado cierre de las fiscalizaciones.	11/12/2025	3,000.00
PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	Se justifica el alquiler de una camioneta para el traslado de los regidores al Centro Poblado de San Isidro y Huagal, ubicado a aproximadamente tres (03) horas de la ciudad de SM, debido a la lejanía del lugar, las condiciones de la vía y la necesidad de contar con un medio de transporte adecuado que garantice el acceso oportuno, seguro y continuo del equipo de fiscalización. El servicio resulta indispensable para el cumplimiento efectivo de las acciones de fiscalización programadas en campo.	21/11/2025	120.00

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	Se justifica el alquiler de una camioneta para el traslado de los regidores al Centro Poblado de San Isidro y Huagal, ubicado a aproximadamente tres (03) horas de la ciudad de SM, debido a la lejanía del lugar, las condiciones de la vía y la necesidad de contar con un medio de transporte adecuado que garantice el acceso oportuno, seguro y continuo del equipo de fiscalización. El servicio resulta indispensable para el cumplimiento efectivo de las acciones de fiscalización programadas en campo.	21/11/2025	120.00
VIÁTICOS	Los viáticos se otorgaron para cubrir los gastos de alimentación de los regidores durante las acciones de fiscalización realizadas en los Centros Poblados de Huagal y San Isidro, distrito de José Sabogal, fuera de la sede municipal, necesarias para el cumplimiento efectivo de la función fiscalizadora en campo. El gasto por desayuno se sustenta mediante Declaración Jurada, al haberse mandado a preparar alimentos en la zona y el almuerzo se justifica con boleta.	21/11/2025	100.00
VIÁTICOS	Los viáticos se otorgaron para cubrir los gastos de alimentación de los regidores durante las acciones de fiscalización realizadas en los Centros Poblados de Huagal y San Isidro, distrito de José Sabogal, fuera de la sede municipal, necesarias para el cumplimiento efectivo de la función fiscalizadora en campo. El gasto por desayuno se sustenta mediante Declaración Jurada, al haberse mandado a preparar alimentos en la zona y el almuerzo se justifica con boleta.	21/11/2025	100.00
VIÁTICOS	Los viáticos se otorgaron para cubrir los gastos de alimentación de los regidores durante las acciones de fiscalización realizadas en los Centros Poblados de Huagal y San Isidro, distrito de José Sabogal, fuera de la sede municipal, necesarias para el cumplimiento efectivo de la función fiscalizadora en campo. El gasto por desayuno se sustenta mediante Declaración Jurada, al haberse mandado a preparar alimentos en la zona y el almuerzo se justifica con boleta.	21/11/2025	100.00
VIÁTICOS	Se otorgaron para cubrir gastos de alimentación de los regidores durante las acciones de fiscalización realizadas en el C.P. de San Isidro, del distrito de Jose Sabogal, fuera de la sede municipal, necesarias para el cumplimiento efectivo de la función fiscalizadora en campo. El gasto por concepto de desayuno se sustenta mediante DJ al haberse mandado a preparar por no existir establecimientos de expendio de alimentos en la zona, mientras que el gasto por almuerzo se acredita con la boleta.	21/11/2025	100.00

PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	Se justifica el alquiler de una camioneta para el traslado de los regidores al Centro Poblado de San Isidro y Huagal, ubicado a aproximadamente tres (03) horas de la ciudad de SM, debido a la lejanía del lugar, las condiciones de la vía y la necesidad de contar con un medio de transporte adecuado que garantice el acceso oportuno, seguro y continuo del equipo de fiscalización. El servicio resulta indispensable para el cumplimiento efectivo de las acciones de fiscalización programadas en campo.	21/11/2025	120.00
PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	Se justifica el alquiler de una camioneta para el traslado de los regidores al Centro Poblado de San Isidro y Huagal, ubicado a aproximadamente tres (03) horas de la ciudad de SM, debido a la lejanía del lugar, las condiciones de la vía y la necesidad de contar con un medio de transporte adecuado que garantice el acceso oportuno, seguro y continuo del equipo de fiscalización. El servicio resulta indispensable para el cumplimiento efectivo de las acciones de fiscalización programadas en campo.	21/11/2025	120.00
TOTAL S/			3,880.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. Que, al tomar conocimiento de la presencia de la comisión fiscalizadora de la Municipalidad Provincial de San Marcos en el frontis de la Municipalidad del Centro Poblado de San Isidro, el teniente gobernador y el juez de paz se apersonaron al lugar, indicando que el alcalde no se encontraba presente; no obstante, manifestaron que podían comunicarse con el teniente alcalde, a fin de que tome conocimiento de la visita y ponga en conocimiento del concejo municipal.

2. Poder llegar al Centro Poblado de Huagal.
Sostener una reunión con el alcalde del Centro Poblado de Huagal y un poblador del referido centro poblado.

B. Dificultades:

1. Debido a la inasistencia de los regidores del Centro Poblado de Huagal en la Municipalidad, no fue posible brindarles la orientación correspondiente; en consecuencia, no se llevó a cabo la acción de fiscalización conforme a lo programado.

2. Que, habiéndose verificado la presencia de la comisión fiscalizadora de la Municipalidad Provincial de San Marcos en el frontis de la Municipalidad del Centro Poblado de San Isidro, y al tomar conocimiento de dicha diligencia, el teniente gobernador y el juez de paz del referido centro poblado se apersonaron al lugar, manifestando que el alcalde no se encontraba presente en ese momento; sin embargo, señalaron la posibilidad de establecer comunicación con el teniente alcalde, a fin de que éste tome conocimiento de la visita efectuada y ponga en conocimiento del concejo municipal correspondiente.

C. Conclusiones: Sin registros

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

D. Recomendaciones:

1. Disponer la reiteración de la citación al alcalde y a los regidores, a fin de que participen en una nueva acción de fiscalización, requiriéndose expresamente la presencia del alcalde y la totalidad de los regidores del concejo municipal.

2. Programar una próxima reunión con el alcalde y los regidores del Centro Poblado de Huagal, a fin de llevar a cabo la acción de fiscalización correspondiente, así como brindar orientación a los servidores respecto de las transferencias financieras, su ejecución y la rendición de cuentas de dichos recursos.

Asimismo, exhortar a los regidores a realizar sesiones de manera mensual, informándoles oportunamente sobre las transferencias recibidas, y recordarles que, previo a la rendición de cuentas ante la Municipalidad Provincial de San Marcos, la documentación respectiva debe contar, como mínimo, con la firma de dos regidores.

N° 010	Código de Actividad de Fiscalización: 41893	Descripción de la Actividad de Fiscalización: La acción de fiscalización se realiza con la finalidad de verificar el uso adecuado de las transferencias financieras efectuadas por la Municipalidad Provincial al Centro Poblado de Huayobamba, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente, la transparencia en la gestión de los recursos públicos y la correcta ejecución de las actividades y obras financiadas.
--------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :219 - Fecha de Acuerdo :10/11/2025	
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. MANUEL CORPUS CERDAN ABANTO 2. RAFAEL EDEN ABANTO MACHUCA 3. MARIA JUANA MARIN MACHUCA 4. MANUEL SANTIAGO ESPINOZA MENDOZA 5. MARGARITA YOJANA GARRO CABANILLAS		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	RAFAEL EDEN ABANTO MACHUCA		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	24/10/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	10/12/2025

Observaciones:**Comentarios:**

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	Se requiere la contratación de un abogado por un período de siete (07) meses, a fin de brindar asistencia legal especializada y continua a la Comisión de Fiscalización en el desarrollo de las acciones de fiscalización programadas a diversos centros poblados de la provincia. El servicio comprende la revisión legal de las transferencias financieras, el análisis de la documentación recabada en campo y la elaboración de informes de fiscalización, garantizando el cumplimiento del marco normativo.	03/11/2025	3,000.00

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

VIÁTICOS	Los viáticos se otorgaron para cubrir gastos de alimentación de los regidores durante las acciones de fiscalización realizadas fuera de la sede municipal, necesarias para el cumplimiento efectivo de la función fiscalizadora en campo. El gasto por concepto de desayuno se sustenta con boleta de venta, mientras que el gasto por almuerzo se acredita mediante Declaración Jurada, debido a la inexistencia de establecimientos de expendio de alimentos en la zona de la Colmena Huayobamba.	14/11/2025	56.00
PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	Movilidad local (taxi) para el traslado de los regidores durante las acciones de fiscalización realizadas fuera de la sede municipal, necesaria para garantizar el desplazamiento oportuno a los puntos de verificación en la Colmena y Huayobamba y el cumplimiento efectivo de la función fiscalizadora en campo.	14/11/2025	15.00
VIÁTICOS	Los viáticos se otorgaron para cubrir gastos de alimentación de los regidores durante las acciones de fiscalización realizadas fuera de la sede municipal, necesarias para el cumplimiento efectivo de la función fiscalizadora en campo. El gasto por concepto de desayuno se sustenta con boleta de venta, mientras que el gasto por almuerzo se acredita mediante Declaración Jurada, debido a la inexistencia de establecimientos de expendio de alimentos en la zona de la Colmena Huayobamba.	14/11/2025	56.00
PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	Movilidad local (taxi) para el traslado de los regidores durante las acciones de fiscalización realizadas fuera de la sede municipal, necesaria para garantizar el desplazamiento oportuno a los puntos de verificación en la Colmena y Huayobamba y el cumplimiento efectivo de la función fiscalizadora en campo.	14/11/2025	15.00
VIÁTICOS	Los viáticos se otorgaron para cubrir gastos de alimentación de los regidores durante las acciones de fiscalización realizadas fuera de la sede municipal, necesarias para el cumplimiento efectivo de la función fiscalizadora en campo. El gasto por concepto de desayuno se sustenta con boleta de venta, mientras que el gasto por almuerzo se acredita mediante Declaración Jurada, debido a la inexistencia de establecimientos de expendio de alimentos en la zona de la Colmena Huayobamba.	14/11/2025	56.00
VIÁTICOS	Los viáticos se otorgaron para cubrir gastos de alimentación de los regidores durante las acciones de fiscalización realizadas fuera de la sede municipal, necesarias para el cumplimiento efectivo de la función fiscalizadora en campo. El gasto por concepto de desayuno se sustenta con boleta de venta, mientras que el gasto por almuerzo se acredita mediante Declaración Jurada, debido a la inexistencia de establecimientos de expendio de alimentos en la zona de la Colmena Huayobamba.	14/11/2025	56.00

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	Movilidad local (taxi) para el traslado de los regidores durante las acciones de fiscalización realizadas fuera de la sede municipal, necesaria para garantizar el desplazamiento oportuno a los puntos de verificación en la Colmena y Huayobamba y el cumplimiento efectivo de la función fiscalizadora en campo.	14/11/2025	15.00
PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	Movilidad local (taxi) para el traslado de los regidores durante las acciones de fiscalización realizadas fuera de la sede municipal, necesaria para garantizar el desplazamiento oportuno a los puntos de verificación en la Colmena y Huayobamba y el cumplimiento efectivo de la función fiscalizadora en campo.	14/11/2025	15.00
TOTAL S/			3,284.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. Se logró verificar las rendiciones de los meses en enero febrero y marzo del 2025, sin observación alguna.

Se logró, constatar, in situ algunas inversiones realizadas en temas de alcantarillado en el jirón, 2 de mayo, en Huayobamba cerca de la plaza de Armas.

Se logró, constatar el gasto ejecutado en la compra de 1400 tejas, las mismas que fueron instaladas en la casa, multiusos en la comunidad, la Colmena, cabe precisar que la comisión se trasladó hasta la comunidad para poder evidenciarlo.

B. Dificultades:

1. No hubo dificultades

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones:

1. Al alcalde y su regidores, se les ha sugerido la visita inmediata a la comunidad de Catagón, todo esto con la finalidad de subsanar, la pronta ejecución de la actividad respecto de la construcción de alcantarillas.

También hubo una coordinación estrecha entre el Concejo municipal y el alcalde del Centro, poblado de Huayobamba, todo esto, con el fin de avanzar la ejecución de sus gastos, puesto que se encuentran retrasados.

N° 011	Código de Actividad de Fiscalización: 41952	Descripción de la Actividad de Fiscalización: Verificar in situ la información relacionada con las transferencias financieras efectuadas por la Municipalidad Provincial al Centro Poblado de Lic Lic, mediante la revisión de la documentación sustentatoria y la constatación del uso de los recursos transferidos, en cumplimiento de la normativa vigente.
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :186 - Fecha de Acuerdo :08/09/2025
-----------------------	--------------	--

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. MANUEL SANTIAGO ESPINOZA MENDOZA 2. TATIANA EDITH MEDINA SANCHEZ 3. JUAN EDY MEDINA MARIN 4. RAFAEL EDEN ABANTO MACHUCA	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		MANUEL SANTIAGO ESPINOZA MENDOZA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	05/09/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	10/10/2025

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	El alquiler de movilidad se efectuó con la finalidad de garantizar el traslado oportuno y seguro de los regidores hacia el Centro Poblado de Lic Lic, perteneciente al distrito de José Manuel Quiroz, lugar donde se desarrollaron las acciones de fiscalización programadas. Dicho servicio resultó necesario debido a la lejanía del centro poblado, las condiciones de la vía y la inexistencia de transporte público regular, permitiendo así el cumplimiento efectivo de la función fiscalizadora fuera de SM	19/09/2025	100.00
PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	El alquiler de movilidad se efectuó con la finalidad de garantizar el traslado oportuno y seguro de los regidores hacia el Centro Poblado de Lic Lic, perteneciente al distrito de José Manuel Quiroz, lugar donde se desarrollaron las acciones de fiscalización programadas. Dicho servicio resultó necesario debido a la lejanía del centro poblado, las condiciones de la vía y la inexistencia de transporte público regular, permitiendo así el cumplimiento efectivo de la función fiscalizadora fuera de SM	19/09/2025	100.00
PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	El alquiler de movilidad se efectuó con la finalidad de garantizar el traslado oportuno y seguro de los regidores hacia el Centro Poblado de Lic Lic, perteneciente al distrito de José Manuel Quiroz, lugar donde se desarrollaron las acciones de fiscalización programadas. Dicho servicio resultó necesario debido a la lejanía del centro poblado, las condiciones de la vía y la inexistencia de transporte público regular, permitiendo así el cumplimiento efectivo de la función fiscalizadora fuera de SM	19/09/2025	100.00

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

VIÁTICOS	Los viáticos otorgados a los regidores se destinaron a cubrir gastos de alimentación generados durante las acciones de fiscalización realizadas en el Centro Poblado de Lic Lic, perteneciente al distrito de José Manuel Quiroz, las mismas que se efectuaron fuera de la sede municipal y resultaron necesarias para el cumplimiento efectivo de la función fiscalizadora en campo. Dichos gastos se encuentran debidamente sustentados con boletas de venta por concepto de alimentación.	19/09/2025	58.00
VIÁTICOS	Los viáticos otorgados a los regidores se destinaron a cubrir gastos de alimentación generados durante las acciones de fiscalización realizadas en el Centro Poblado de Lic Lic, perteneciente al distrito de José Manuel Quiroz, las mismas que se efectuaron fuera de la sede municipal y resultaron necesarias para el cumplimiento efectivo de la función fiscalizadora en campo. Dichos gastos se encuentran debidamente sustentados con boletas de venta por concepto de alimentación.	19/09/2025	58.00
VIÁTICOS	Los viáticos otorgados a los regidores se destinaron a cubrir gastos de alimentación generados durante las acciones de fiscalización realizadas en el Centro Poblado de Lic Lic, perteneciente al distrito de José Manuel Quiroz, las mismas que se efectuaron fuera de la sede municipal y resultaron necesarias para el cumplimiento efectivo de la función fiscalizadora en campo. Dichos gastos se encuentran debidamente sustentados con boletas de venta por concepto de alimentación.	19/09/2025	58.00
VIÁTICOS	Los viáticos otorgados a los regidores se destinaron a cubrir gastos de alimentación generados durante las acciones de fiscalización realizadas en el Centro Poblado de Lic Lic, perteneciente al distrito de José Manuel Quiroz, las mismas que se efectuaron fuera de la sede municipal y resultaron necesarias para el cumplimiento efectivo de la función fiscalizadora en campo. Dichos gastos se encuentran debidamente sustentados con boletas de venta por concepto de alimentación.	19/09/2025	58.00
PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	El alquiler de movilidad se efectuó con la finalidad de garantizar el traslado oportuno y seguro de los regidores hacia el Centro Poblado de Lic Lic, perteneciente al distrito de José Manuel Quiroz, lugar donde se desarrollaron las acciones de fiscalización programadas. Dicho servicio resultó necesario debido a la lejanía del centro poblado, las condiciones de la vía y la inexistencia de transporte público regular, permitiendo así el cumplimiento efectivo de la función fiscalizadora fuera de SM	19/09/2025	100.00
TOTAL S/			632.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

A. Logro:

1. Se acuerda que el centro poblado de Lic Lic, deberá realizar la rendición de la deuda del año 2024, en su totalidad en este mes de septiembre del 2025, para posteriormente de ello, evaluar desde la municipalidad provincial de San Marcos la transferencia de los montos asignados en los meses de febrero del 2025 a la fecha y poder garantizar la solución de las necesidades, indicadas en el centro poblado.

B. Dificultades:

1. Al ser observada, la última rendición de enero del 2025, no se puede realizar la verificación in situ de lo rendido y efectuado correspondiente a los meses de febrero a septiembre del año en curso, puesto que mientras no rinda las anteriores, no se le puede transferir dinero.

C. Conclusiones: Sin registros**D. Recomendaciones:**

1. Ejecutar todas sus transferencias del centro, poblado de mes a mes, lo cual permite dar cuenta de las necesidades de la asignación y facilitar su rendición.

Incorporar evidencias que validen los gastos, es decir, antes durante y después.

Ejecutar las reuniones de sesiones de consejo del centro poblado para poder identificar sus necesidades y elaborar su plan de trabajo que permita absorberlos.

N° 012	Código de Actividad de Fiscalización: 41960	Descripción de la Actividad de Fiscalización: Verificar in situ el estado y la ejecución de las actividades de mantenimiento de los caminos vecinales Jucat ¿ Lic Lic, distrito de José Manuel Quiroz, así como los tramos que conducen a los Centros Poblados de Huagal y San Isidro, distrito de José Sabogal, a fin de constatar el cumplimiento de lo programado, la adecuada utilización de los recursos públicos y la conformidad de las labores ejecutadas.
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :221 - Fecha de Acuerdo :10/10/2025	
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. MANUEL SANTIAGO ESPINOZA MENDOZA 2. MILY ANALI RUIZ MONTOYA 3. JOSE MARCELINO FLORES CABANILLAS		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	JOSE MARCELINO FLORES CABANILLAS		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	31/10/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	05/12/2025

Observaciones:**Comentarios:**

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	El alquiler de movilidad se realizó para garantizar el traslado oportuno y seguro de los regidores durante la acción de fiscalización del mantenimiento de los caminos vecinales Jucat ¿ Lic Lic y los accesos a los Centros Poblados de Huagal y San Isidro, efectuada fuera de la sede municipal, considerando la distancia, el estado de las vías y la inexistencia de transporte público regular.	21/11/2025	120.00
PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	El alquiler de movilidad se realizó para garantizar el traslado oportuno y seguro de los regidores durante la acción de fiscalización del mantenimiento de los caminos vecinales Jucat ¿ Lic Lic y los accesos a los Centros Poblados de Huagal y San Isidro, efectuada fuera de la sede municipal, considerando la distancia, el estado de las vías y la inexistencia de transporte público regular.	21/11/2025	120.00
PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	El alquiler de movilidad se realizó para garantizar el traslado oportuno y seguro de los regidores durante la acción de fiscalización del mantenimiento de los caminos vecinales Jucat ¿ Lic Lic y los accesos a los Centros Poblados de Huagal y San Isidro, efectuada fuera de la sede municipal, considerando la distancia, el estado de las vías y la inexistencia de transporte público regular.	21/11/2025	120.00
VIÁTICOS	Los viáticos por concepto de alimentación se otorgaron a los regidores que participaron en la acción de fiscalización destinada a verificar el adecuado mantenimiento de los caminos vecinales Jucat ¿ Lic Lic y los accesos a los Centros Poblados de Huagal y San Isidro, diligencia realizada fuera de la sede municipal. Dicha acción requirió el desplazamiento y permanencia en campo durante la jornada, resultando necesario cubrir los gastos de alimentación para asegurar el cumplimiento continuo.	21/11/2025	35.00
VIÁTICOS	Los viáticos por concepto de desayuno y almuerzo se otorgaron a los regidores que participaron en la acción de fiscalización del mantenimiento de los caminos vecinales Jucat ¿ Lic Lic y accesos a los Centros Poblados de Huagal y San Isidro, realizada fuera de la sede municipal, encontrándose dichos gastos debidamente sustentados.	21/11/2025	25.00
VIÁTICOS	Los viáticos por concepto de alimentación se otorgaron a los regidores que participaron en la acción de fiscalización destinada a verificar el adecuado mantenimiento de los caminos vecinales Jucat ¿ Lic Lic y los accesos a los Centros Poblados de Huagal y San Isidro, diligencia realizada fuera de la sede municipal. Dicha acción requirió el desplazamiento y permanencia en campo durante la jornada, resultando necesario cubrir los gastos de alimentación para asegurar el cumplimiento continuo y efec	21/11/2025	25.00

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

VIÁTICOS	Los viáticos por concepto de alimentación se otorgaron a los regidores que participaron en la acción de fiscalización destinada a verificar el adecuado mantenimiento de los caminos vecinales Jucat ¿ Lic Lic y los accesos a los Centros Poblados de Huagal y San Isidro, diligencia realizada fuera de la sede municipal. Dicha acción requirió el desplazamiento y permanencia en campo durante la jornada, resultando necesario cubrir los gastos de alimentación para asegurar el cumplimiento continuo y efec	21/11/2025	35.00
VIÁTICOS	Los viáticos por concepto de alimentación se otorgaron a los regidores que participaron en la acción de fiscalización destinada a verificar el adecuado mantenimiento de los caminos vecinales Jucat ¿ Lic Lic y los accesos a los Centros Poblados de Huagal y San Isidro, diligencia realizada fuera de la sede municipal. Dicha acción requirió el desplazamiento y permanencia en campo durante la jornada, resultando necesario cubrir los gastos de alimentación para asegurar el cumplimiento continuo y efec	21/11/2025	35.00
VIÁTICOS	Los viáticos por concepto de alimentación se otorgaron a los regidores que participaron en la acción de fiscalización destinada a verificar el adecuado mantenimiento de los caminos vecinales Jucat ¿ Lic Lic y los accesos a los Centros Poblados de Huagal y San Isidro, diligencia realizada fuera de la sede municipal. Dicha acción requirió el desplazamiento y permanencia en campo durante la jornada, resultando necesario cubrir los gastos de alimentación para asegurar el cumplimiento continuo y efec	21/11/2025	27.00
TOTAL S/			542.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. Se evidenció el cumplimiento de todo el equipo de trabajo.
Se evidencia la falta de moto carguero para trasladar el acarreo del material para rellenar los suyos en las plataformas.
Se evidencia la falta del ingeniero residente de la obra.

B. Dificultades:

1. El tiempo de lluvia no permite desarrollar las actividades con normal.

La falta de la moto carguero limita el desarrollo normal de sus actividades del personal de trabajo, puesto que esto es una herramienta de trabajo que traslada el material de Bacheo, material de desecho y otros.

C. Conclusiones: Sin registros

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

D. Recomendaciones:

1. Priorizar las actividades emergentes, a causa de las lluvias.
 Exigir a la empresa responsable, el cumplimiento de los pagos contratados correspondiente al mes de octubre.
 Exigir a la gerencia de IVP, el cumplimiento de los pactos establecidos en el contrato (falta de moto carrera y ausencia de ingeniero responsable) sin excluir las sanciones de ley, si es que fueran posibles.

N° 013	Código de Actividad de Fiscalización: 41977	Descripción de la Actividad de Fiscalización: Seguimiento y control al buen uso de las transferencias financieras otorgadas por la Municipalidad Provincial de San Marcos a las Municipalidades de Centros Poblados de Matibamba, Licliconga y el Amante del distrito de José Sabogal, provincia de San Marcos, departamento de Cajamarca.
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :157 - Fecha de Acuerdo :11/07/2025	
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. MANUEL CORPUS CERDAN ABANTO 2. MILY ANALI RUIZ MONTOYA 3. JOSE MARCELINO FLORES CABANILLAS		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	MANUEL CORPUS CERDAN ABANTO		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	14/07/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	01/09/2025

Observaciones:**Comentarios:**

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	Se requiere la contratación de un abogado por un período de siete (07) meses, a fin de brindar asistencia legal especializada y continua a la Comisión de Fiscalización en el desarrollo de las acciones de fiscalización programadas a diversos centros poblados de la provincia. El servicio comprende la revisión legal de las transferencias financieras, el análisis de la documentación recabada en campo y la elaboración de informes de fiscalización, garantizando el cumplimiento del marco normativo.	03/09/2025	3,000.00

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

VIÁTICOS	Los viáticos por alimentación se otorgaron a los regidores que realizaron acciones de fiscalización en los Centros Poblados de Matibamba, El Amante y Licliconga, ubicados a aproximadamente seis horas de distancia. El desplazamiento se efectuó de madrugada y el retorno en horas de la noche, por lo que se cubrieron gastos de desayuno (sustentado mediante DJ), almuerzo y cena, debidamente justificados.	07/08/2025	37.00
VIÁTICOS	Los viáticos por alimentación se otorgaron a los regidores que realizaron acciones de fiscalización en los Centros Poblados de Matibamba, El Amante y Licliconga, ubicados a aproximadamente seis horas de distancia. El desplazamiento se efectuó de madrugada y el retorno en horas de la noche, por lo que se cubrieron gastos de desayuno (sustentado mediante DJ), almuerzo y cena, debidamente justificados.	07/08/2025	30.00
VIÁTICOS	Los viáticos por alimentación se otorgaron a los regidores que realizaron acciones de fiscalización en los Centros Poblados de Matibamba, El Amante y Licliconga, ubicados a aproximadamente seis horas de distancia. El desplazamiento se efectuó de madrugada y el retorno en horas de la noche, por lo que se cubrieron gastos de desayuno (sustentado mediante DJ), almuerzo y cena, debidamente justificados.	07/08/2025	30.00
VIÁTICOS	Los viáticos por alimentación se otorgaron a los regidores que realizaron acciones de fiscalización en los Centros Poblados de Matibamba, El Amante y Licliconga, ubicados a aproximadamente seis horas de distancia. El desplazamiento se efectuó de madrugada y el retorno en horas de la noche, por lo que se cubrieron gastos de desayuno (sustentado mediante DJ), almuerzo y cena, debidamente justificados.	07/08/2025	30.00
VIÁTICOS	Los viáticos por alimentación se otorgaron a los regidores que realizaron acciones de fiscalización en los Centros Poblados de Matibamba, El Amante y Licliconga, ubicados a aproximadamente seis horas de distancia. El desplazamiento se efectuó de madrugada y el retorno en horas de la noche, por lo que se cubrieron gastos de desayuno (sustentado mediante DJ), almuerzo y cena, debidamente justificados.	07/08/2025	37.00
VIÁTICOS	Los viáticos por alimentación se otorgaron a los regidores que realizaron acciones de fiscalización en los Centros Poblados de Matibamba, El Amante y Licliconga, ubicados a aproximadamente seis horas de distancia. El desplazamiento se efectuó de madrugada y el retorno en horas de la noche, por lo que se cubrieron gastos de desayuno (sustentado mediante DJ), almuerzo y cena, debidamente justificados.	07/08/2025	37.00
TOTAL S/			3,201.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

A. Logro:

1. En Matibamba:

Luego de haber conversado y explicado alguna de las funciones que tiene el Consejo municipal, a los asistentes de la fiscalización en el centro poblado Matibamba, y cual fue concientizado respecto del dinero, transferido por la municipalidad Provincial de San Marcos, y se comprometen a realizar una debida rendición pública con evidencias a los pobladores.

Se evidenciaron las compras que realizó el alcalde y la realización de las mismas, y ya que la comisión se constituyó dentro de algunas obras del centro poblado Matamibamba, el centro perimétrico de la institución educativa, Matibamba.

Del mismo modo, al ser el centro poblado más alejado, la comisión decidió acercarse a evidenciar otros tramos con el cual la municipalidad prudencial de San Marcos también está follando, tal como se evidencia en las fotografías.

En El Amante

Luego de haber conversado y revisado el informe, rendido por la municipalidad del centro poblado en El Amante, se les ha concientizado al alcalde y su regidores, para que ellos tengan una mejor comunicación. Al igual que con su población. Ante ello, el alcalde explicó y se comprometió a tener evidencias a los pobladores.

En Licliconga: Adjuntamos evidencias que se encontraba cerrada y no se llevó a cabo la fiscalización.

B. Dificultades:

1. En Matibamba:

La distancia del centro poblado Matamba es una de las más alejadas de la provincia de San Marcos, el cual colinda con el río Crisnejas y el río Marañón, existen aproximadamente seis horas de distancia para llegar hasta este centro poblado, y la carretera es trocha.

No se informe de rendición del alcalde, no cuentan con las firmas de todos los regidores, porque algunos trabajan lejos, indistintos, casas, heridos y se encuentran alejados, los cuales son Pay Pay, Huachaque y estos se encuentra a 2 o 3 horas de Matibamba.

La asistencia de dos regidores.

En El Amante:

Comunicarse más con su regidores, a fin de celebrar una sesión mensual.

Coordinar con los regidores, la elaboración de un plan de trabajo para atender las necesidades básicas de urgentes del centro poblado y sus anexos.

Informar a sus moradores sobre los gastos que están realizando con sus respectivas evidencias.

C. Conclusiones: Sin registros**D. Recomendaciones:**

1. En Matibamba:

Se recomendó tener más comunicación asertiva entre el Consejo municipal de bamba, con sus pobladores del mismo, incluyendo los caseríos y sus anexos, esto, con la finalidad de proyectar un gasto, realizar un plan de trabajo y priorizar las necesidades más urgentes y básicas de esa población.

En El Amante:

Comunicarse más con su regidores, a fin de celebrar una sesión mensual.

Coordinar con los regidores, la elaboración de un plan de trabajo para atender las necesidades básicas de urgentes del centro poblado y sus anexos.

Informar a sus moradores sobre los gastos que están realizando con sus respectivas evidencias.

N° 014	Código de Actividad de Fiscalización: 42233	Descripción de la Actividad de Fiscalización: Verificar in situ la información relacionada con las transferencias financieras efectuadas por la Municipalidad Provincial al Centro Poblado de Tinyayoc, mediante la revisión de la documentación correspondiente y la constatación de la ejecución de los recursos transferidos, así como, de ser el caso, la supervisión de las obras vinculadas.
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :156 - Fecha de Acuerdo :11/07/2025
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. MARGARITA YOJANA GARRO CABANILLAS 2. MARIA JUANA MARIN MACHUCA 3. MILY ANALI RUIZ MONTOYA	

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		MILY ANALI RUIZ MONTOYA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	01/07/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	01/08/2025

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	Se requiere la contratación de un abogado por un período de siete (07) meses, a fin de brindar asistencia legal especializada y continua a la Comisión de Fiscalización en el desarrollo de las acciones de fiscalización programadas a diversos centros poblados de la provincia. El servicio comprende la revisión legal de transferencias financieras, el análisis de la documentación recabada en campo y la elaboración de informes de fiscalización, garantizando el cumplimiento de las fiscalizaciones.	05/08/2025	3,000.00
VIÁTICOS	Los viáticos se otorgaron para cubrir los gastos de alimentación de los regidores durante las acciones de fiscalización realizadas en el Centro Poblado de Tinyayoc, fuera de la sede municipal, necesarias para el cumplimiento efectivo de la función fiscalizadora en campo. El gasto se sustenta con la correspondiente boleta de venta.	01/08/2025	20.00
VIÁTICOS	Los viáticos se otorgaron para cubrir los gastos de alimentación de los regidores durante las acciones de fiscalización realizadas en el Centro Poblado de Tinyayoc, fuera de la sede municipal, necesarias para el cumplimiento efectivo de la función fiscalizadora en campo. El gasto se sustenta con la correspondiente boleta de venta.	01/08/2025	20.00
VIÁTICOS	Los viáticos se otorgaron para cubrir los gastos de alimentación de los regidores durante las acciones de fiscalización realizadas en el Centro Poblado de Tinyayoc, fuera de la sede municipal, necesarias para el cumplimiento efectivo de la función fiscalizadora en campo. El gasto se sustenta con la correspondiente boleta de venta.	01/08/2025	30.00
VIÁTICOS	Los viáticos se otorgaron para cubrir los gastos de alimentación de los regidores durante las acciones de fiscalización realizadas en el Centro Poblado de Tinyayoc, fuera de la sede municipal, necesarias para el cumplimiento efectivo de la función fiscalizadora en campo. El gasto se sustenta con la correspondiente boleta de venta.	01/08/2025	30.00

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

VIÁTICOS	Los viáticos se otorgaron para cubrir los gastos de alimentación de los regidores durante las acciones de fiscalización realizadas en el Centro Poblado de Tinyayoc, fuera de la sede municipal, necesarias para el cumplimiento efectivo de la función fiscalizadora en campo. El gasto se sustenta con la correspondiente boleta de venta.	01/08/2025	30.00
VIÁTICOS	Los viáticos se otorgaron para cubrir los gastos de alimentación de los regidores durante las acciones de fiscalización realizadas en el Centro Poblado de Tinyayoc, fuera de la sede municipal, necesarias para el cumplimiento efectivo de la función fiscalizadora en campo. El gasto se sustenta con la correspondiente boleta de venta.	01/08/2025	20.00
TOTAL S/			3,150.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. Los recursos asignados a la Municipalidad del Centro Poblado Tinyayoc se ha podido lograr, la identificación de la documentación de forma ordenada y archivada de las rendiciones mensuales que la señora Eleocadia Jimenez Aipoma como alcaldesa lo viene haciendo, siendo una de las dificultades en la anterior fiscalización.

Se ha podido evidenciar la mejora de la comunicación entre la alcaldesa y el equipo del concejo municipal, lo que consideramos que es muy positivo para la gestión. puesto que todos coordinan asertivamente, participan en las sesiones de concejo.

Revisando cada una de las solicitudes ingresadas a la municipalidad para darles la atención pertinente, y tomar las mejores decisiones en beneficio de su población.

*Se observan evidencias de los gastos realizados, lo que brinda más veracidad a dicho documento.

*Por otro lado también se ha podido ver que están realizando el informe de rendición de gastos a la población del C.P. de Tinyayoc: manifiestan que se realiza 2 veces al año, lo que consideramos que es muy importante que la población tenga conocimiento de los gastos realizados de los recursos públicos del estado. También se añadió que la primera rendición ha sido realizada el día 01 de julio del 2025 y se prevee realizar la próxima rendición y/o audiencia pública en el mes de diciembre del presente año.

* El apoyo a la mayoría de los caseríos y anexo pertenecientes al centro poblado de Tinyayoc. Mencionaron que el lugar que aún no han apoyado es el caserío de la Ramada y la capital del centro poblado, que están viendo sobre la construcción del segundo piso de su municipalidad.

Así mismo también se ha podido ver los logros obtenidos a través de gestiones con otras entidades como el Gobierno Regional de Cajamarca, que en el año 2023 pudieron obtener calamina y clavos para su casa comunal de San José de la Ramada; 200 bolsas de cemento para graderío y plataforma de la I.E. Coriorco; 45 planchas de triplex, 80 hojas de calamina y 28 bolsas de cemento para su PRONOEI del caserío el Hornambo; 12 rollos de malla y 45 tubos galvanizados para el cerco perimétrico la I.E. del Caserío Nuevo San Pedro. En el año 2024 se ha obtenido a través de gestión también con el gobierno regional de Cajamarca 80 bolsas de cemento para su muro y graderío de la I. E. Helvira Castro Tinyayoc: 190 bolsas de cemento para alcantarillas y badenes de la carretera Totorá Nueva. También cabe mencionar que a la fecha se tiene 3 expedientes aprobados como: 2 expedientes para el caserío de Aushoconga (uno con 77 planchas de Triplay para su casa comunal y el otro del cerco perimétrico para su I.E.); 1 expediente para el caserío Nuevo San José (con 44 planchas de Triplex para casa comunal).

B. Dificultades:

1. Como regidores de la Municipalidad Provincial San Marcos, se ha tenido la dificultad de comunicarse con la señora Alcaldesa y concejo en pleno con más anticipación, por motivo de la distancia y no existe tanta señal telefónica; por lo que se observó que no hubo concurrencia de más autoridades locales ni presencia de todos los regidores que forman el concejo.

Otra dificultad fue la fecha programada, ya que todos los primeros se reúnen toda la población pero a partir de las 3:00 P.M. y la fiscalización se hizo de 10:00 a.m. a 1:30 p.m. retornando al centro Poblado San Isidro a almorzar, debido a que en este lugar no hay ningún restaurant.

Una de las dificultades que se ha observado en la Municipalidad del Centro Poblado es que, la señora Alcaldesa no cuenta con un Plan de Trabajo para el presente año. ellos mencionan que ya lo tienen en mente, pero aún les falta plasmarlo en un documento.

* Se observó que los regidores de Centro Poblado muestran muchas dificultades, debido al desconocimiento de sus funciones, deberes y obligaciones como autoridades.

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones:

1.* Para la siguiente fiscalización invitar a más autoridades y población para que conozcan la situación en la que se encuentra la Municipalidad de dicho Centro Poblado, ya que es bueno que la población tenga el conocimiento del trabajo que vienen realizando sus autoridades.

* Se sugiere que sigan coordinando de manera positiva, siempre teniendo una comunicación asertiva y armoniosa entre la alcaldesa y su equipo de regidores con la finalidad de tener un trabajo mancomunado donde busquen atender a las necesidades de la población.

* Realizar su plan de trabajo para el año vigente con el fin de ordenarse y priorizar necesidades según el presupuesto asignado.

* Buscar apoyo a personas profesionales para que aclaren sus dudas y no cometan errores tanto la señora Alcaldesa y cuerpo de regidores sobre sus funciones, de acuerdo a las normas vigentes.

* Que se deje sin efecto el contrato de tesorero del regidor, porque no puede ejercer un cargo dentro de la municipalidad del Centro Poblado.

N° 015	Código de Actividad de Fiscalización: 42812	Descripción de la Actividad de Fiscalización: La Gerencia de Planificación y Presupuesto cumple un rol estratégico en la programación, formulación, ejecución y evaluación del presupuesto institucional. Resulta prioritario fiscalizar el cumplimiento de metas presupuestales, modificaciones presupuestarias, consistencia del POI y el adecuado cierre presupuestal, a fin de garantizar el uso eficiente, legal y transparente de los recursos públicos.
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :135 - Fecha de Acuerdo :23/06/2025	
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. MARIA JUANA MARIN MACHUCA 2. MILY ANALI RUIZ MONTOYA 3. MARGARITA YOJANA GARRO CABANILLAS		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	MARGARITA YOJANA GARRO CABANILLAS		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	02/06/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	24/07/2025

Observaciones:**Comentarios:**

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	Se requiere la contratación de un abogado por un período de siete (07) meses, a fin de brindar asistencia legal especializada y continua a la Comisión de Fiscalización en el desarrollo de las acciones de fiscalización programadas a diversos centros poblados de la provincia. El servicio comprende la revisión legal de transferencias financieras, el análisis de la documentación recabada en campo y la elaboración de informes de fiscalización, garantizando el cumplimiento de las fiscalizaciones.	07/07/2025	3,000.00
TOTAL S/			3,000.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

A. Logro:

1. De la gestión en el presente ejercicio se logró la transferencia de recursos por parte del gobierno central para el Financiamiento de continuidad de inversión, como para el inicio de nuevas inversiones.
 Cumplimiento de metas para ser acreedores del Plan de Incentivos a la Mejora de Gestión Municipal pro los compromisos: 2º Mejorar los niveles de recaudación del impuesto predial, 3º Implementación de un sistema integrado de residuos sólidos Municipales.
 Compromiso 4º Mejorar la prestación de los servicios de saneamiento rural, y 6º.
 Acciones de Control para la disminución de Accidentes de Tránsito en zonas escolares.
 A través de la Sub Gerencia de Planeamiento y Modernización se está logrando actualizar y adecuar a la realidad los instrumentos de gestión que regulan las acciones y procedimientos internos de la institución municipal y nos permitan coadyuvar a la modernización del estado, en general.
 En la Sub Gerencia de Inversiones - UF en conjunto con la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones a la fecha se ha logrado registrar un aproximado de 23 intervenciones en la cartera priorizada de la MPSM.

B. Dificultades:

1. En los recursos directamente recaudados se está experimentando una baja en la recaudación de aproximadamente del 40% a lo programado, lo que dificulta la ejecución de actividades y metas programadas en ese rubro, sumado a ello los embargos judiciales no programados.
 Financiamiento de los proyectos que el Gobierno Central nos transfiere por montos inferiores al costo actualizado en los Expedientes Técnicos, impidiendo y/o retrasando su inicio de ejecución
 Falta de recursos para cubrir las múltiples necesidades de la población San Marquina que a diario acuden a la entidad para apoyos comunales en cuantías pequeñas

C. Conclusiones: Sin registros**D. Recomendaciones:**

1. Que se gestione la demanda adicional de los proyectos que cuenta con PIM por debajo del costo actualizado del expediente técnico que a la fecha se reflejan en la baja de ejecución de gasto por cuanto los proyectos no se encuentran al 100% financiados, poder dar inicio.
 Se gestione financiamiento con recursos para inversiones nuevas (de la cartera priorizada de la MPSM) y que ya cuenta con la aprobación del Sector, en beneficio de la población.
 De igual modo se debe ser constante en el planteamiento ante el gobierno central, para la descentralización de recursos que nos permitan llegar con acciones y actividades de carácter social a la colectividad.

N° 016	Código de Actividad de Fiscalización: 42851	Descripción de la Actividad de Fiscalización: El Programa del Vaso de Leche tiene como finalidad contribuir a la mejora del estado nutricional de la población vulnerable, especialmente niños, madres gestantes, lactantes y adultos mayores. En atención a las transferencias financieras recibidas y a la responsabilidad social del programa, resulta necesario fiscalizar su correcta ejecución en Mollorco, a fin de verificar el adecuado uso de los recursos públicos y la correcta distribución de los insumos
--------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :11 - Fecha de Acuerdo :04/06/2025	
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. TATIANA EDITH MEDINA SANCHEZ 2. MARIA JUANA MARIN MACHUCA 3. MANUEL CORPUS CERDAN ABANTO		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	TATIANA EDITH MEDINA SANCHEZ		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	02/05/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	30/06/2025

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Observaciones:

Comentarios:

Se procede a registrar nuevamente la presente fiscalización referida a la gestión, administración y ejecución del Programa del Vaso de Leche en el barrio de Mollorco, debido a que durante el primer semestre del año fiscal no se pudo adjuntar el correspondiente Plan Trimestral de Actividades de Fiscalización (PTAF). En atención a lo establecido en el Informe de Orientación de Oficio N.º 21312-2025-CG/PREV-SOO, se ha orientado a volver a subir la información completa correspondiente al año fiscal.

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	Se requiere la contratación de un abogado por un período de siete (07) meses, a fin de brindar asistencia legal especializada y continua a la Comisión de Fiscalización en el desarrollo de las acciones de fiscalización programadas a diversos centros poblados de la provincia. El servicio comprende la revisión legal de transferencias financieras, el análisis de la documentación recabada en campo y la elaboración de informes de fiscalización, garantizando el cumplimiento de las fiscalizaciones.	05/06/2025	3,000.00
TOTAL S/			3,000.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. Durante la acción de fiscalización se constató que el insumo ¿leche¿ distribuido a través del Comité del Vaso de Leche del barrio Mollorco resulta suficiente para atender a la totalidad de los beneficiarios registrados, verificándose una adecuada cobertura del programa.

Asimismo, se evidenció una mejora en los indicadores de salud de los beneficiarios, reflejada en la reducción de casos de anemia y desnutrición, como resultado del acceso continuo al programa y de las acciones de seguimiento realizadas.

B. Dificultades:

1. Se identificó que el Comité del Vaso de Leche ¿Mollorco¿ no se encuentra debidamente organizado, presentando deficiencias en la conformación de su directiva y en la distribución de funciones, lo cual dificulta una gestión eficiente del programa.

Se constató que el proveedor no cumple de manera regular con el horario pactado para la entrega del insumo ¿leche¿, generando retrasos en la distribución y afectando la atención oportuna a los beneficiarios.

C. Conclusiones: Sin registros

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

D. Recomendaciones:

1. Disponer la reorganización del Comité del Vaso de Leche ¿Mollorco¿, formalizando la designación de sus integrantes y funciones, a fin de fortalecer la gestión y transparencia del programa.

Promover la realización de reuniones periódicas y permanentes entre el comité y las beneficiarias, con el objetivo de mejorar la coordinación, el control del reparto y la atención de observaciones.

Coordinar con el Ministerio de Salud (MINSA) la ejecución de capacitaciones dirigidas al comité y beneficiarias, orientadas al control de calidad, correcta manipulación y conservación del insumo ¿leche¿, así como al seguimiento del estado nutricional de los beneficiarios.

N° 017	Código de Actividad de Fiscalización: 42873	Descripción de la Actividad de Fiscalización: Verificar las condiciones de infraestructura y accesibilidad del Mercado de Abastos ¿Pedro Acosta Paredes¿, a fin de garantizar la seguridad de los comerciantes y usuarios.
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :10 - Fecha de Acuerdo :04/06/2025	
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. MANUEL CORPUS CERDAN ABANTO 2. TATIANA EDITH MEDINA SANCHEZ		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	TATIANA EDITH MEDINA SANCHEZ		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	09/04/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	23/06/2025

Observaciones:**Comentarios:**

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	Se requiere la contratación de un abogado por un período de siete (07) meses, a fin de brindar asistencia legal especializada y continua a la Comisión de Fiscalización en el desarrollo de las acciones de fiscalización programadas a diversos centros poblados de la provincia. El servicio comprende la revisión legal de las transferencias financieras, el análisis de la documentación recabada en campo y la elaboración de informes de fiscalización, garantizando el cumplimiento del marco normativo.	13/05/2025	3,000.00
TOTAL S/			3,000.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

A. Logro:

1. Durante la acción de fiscalización realizada en el Jr. Luna, los ingenieros responsables informaron que la construcción de una rampa podría debilitar la estructura de la edificación, determinándose técnicamente que la alternativa más viable y segura es la implementación de una escalera.

El Área de Mantenimiento de la Municipalidad Provincial de San Marcos asumió el compromiso de realizar el cambio de los bordes de las escaleras y ejecutar labores de mantenimiento del graderío, a fin de mejorar las condiciones de seguridad para los usuarios.

B. Dificultades:

1. Los representantes del Mercado de Abastos manifestaron su preferencia por la construcción de una rampa, sin considerar los riesgos estructurales advertidos por los profesionales técnicos.

Se identificó la falta de presupuesto para atender de manera inmediata las necesidades de mantenimiento de la infraestructura del Mercado de Abastos.

C. Conclusiones: Sin registros**D. Recomendaciones:**

1. Priorizar la atención del mantenimiento del graderío, considerando criterios de seguridad y accesibilidad para los usuarios.

Disponer la elaboración del perfil técnico correspondiente para la intervención y mejoramiento del techo del Mercado de Abastos.

Brindar atención progresiva e inmediata al graderío y al techo del Mercado de Abastos ¿Pedro Acosta Paredes¿, conforme a la disponibilidad presupuestal y normativa vigente.

V. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN FISCALIZADORA DE LOS REGIDORES MUNICIPALES:

Resumen de la ejecución presupuestal	Monto S/	Porcentaje
(A) Presupuesto anual asignado para la fiscalización	129,055.00	100%
(B) Total de certificación presupuestal específica otorgada para la fiscalización	.00	.00%
(C) Total ejecución del gasto de fiscalización	33,361.00	25.85%

VI. RESUMEN DE EMISIÓN DE CONSTANCIAS FIRMADAS DE LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN EN LA SECCIÓN EJECUCIÓN DEL GASTO Y RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

Resumen de la emisión de constancias firmadas de las actividades de fiscalización	N° de actividades de fiscalización	Porcentaje
(A) N° total de actividades de fiscalización registradas en la sección Planificación	17	
(B) N° total de actividades de fiscalización con constancias firmadas en la sección Ejecución del Gasto de Fiscalización	14	
(C) N° total de actividades de fiscalización con constancias firmadas en la sección Resultados de la Fiscalización	17	
(D) Meta de emisión de constancias firmadas	34	100%
(E) Cumplimiento de emisión de constancias firmadas	31	91.18%